



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°1 - Sin consulta - CD 04-2026 CAEF - EX-2026-02494694- -APN-GCO#SOFSE - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA COCHE MOTOR TANGSHAN LBS"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

– Sin Consulta –

CONTRATACIÓN DIRECTA N°4/2026 POR COMPULSA ABREVIADA

POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2026-02494694- -APN-GCO#SOFSE –

“ADQUISICION DE BATERÍAS PARA COCHE MOTOR TANGSHAN LBS”

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Contratación Directa, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Habiéndose producido un cambio de autoridades en la Operadora Ferroviaria y a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en los términos previstos en el Decreto N° 202/2017 y en la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; se informa que las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección son:

1.- Directorio: Sebastián Ariel Giorgetti, Fabián Ramón González, Gustavo Leonardo Araujo, Agustín Tomás Puiggari.

2.- Presidente: Sebastián Ariel Giorgetti.

3.- Vicepresidente: Fabián Ramón González.

4.- Gerentes Generales: Maximiliano Aguerre, Raúl Abelle, Sofía Struzka, Daniela Romina Martínez.

5.- Gerente de Compras: María Inés Blasi.

6.- Subgerente de Compras: Fabián Ramón Lucero.

INFORMACIÓN N° 2:

En el ARTÍCULO 8°. PLAZO DE ENTREGA del Pliego de Condiciones Particulares

Donde dice:

“1.- En caso de haberse solicitado anticipo financiero, a partir del pago y/o transferencia bancaria del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del presente Pliego”

Deberá leerse:

“1.- En caso de haberse solicitado anticipo financiero, a partir del pago y/o transferencia bancaria del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del presente Pliego”